



INFORMA



COMUNICADO DEL SINDICATO COLECTIVO PROFESIONAL DE POLICÍA MUNICIPAL (C.P.P.M.)

Este Sindicato desde su creación, y en la defensa de los intereses que le son propios, ha tenido como principio inspirador de su actuación el máximo respeto y salvaguarda de los Derechos Fundamentales reconocidos en la Constitución, como norma básica que permite la convivencia pacífica. Entre dichos derechos fundamentales, sin duda, destaca el DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN POR CUALQUIER MEDIO. Sin embargo, ante la difusión el día 23 de junio de 2.009 en la Primera de Televisión Española, cadena pública, y en horario de máxima audiencia de la miniserie **El Bloke. Coslada Cero**, basada según los promocionales de la citada cadena en hechos reales, hemos de manifestar nuestra más enérgica repulsa ante la emisión y contenido del primero de los dos capítulos de los que la serie consta.

En dicha emisión, utilizando un medio público se hace un daño irreparable a los Cuerpos de Policía Local y a los miembros que los integran respecto de la credibilidad, dignidad y buen hacer de todos los CUERPOS DE POLICÍA LOCAL DE ESPAÑA, a los que de forma gratuita y arbitraria se pone en entredicho, dudando sin razón alguna de su buen hacer y de su misión fundamental, que no es otra que la vocación de servicio al ciudadano.

Más llamativo es que la cadena pública, sufragada también con los impuestos de todos los españoles, haya participado en la producción de la citada miniserie. Su emisión ha perjudicado gravemente la imagen e intereses del municipio de Coslada, de sus ciudadanos, de los afectados y la de todos los Cuerpos de Policía Local de España, que sin duda desde la emisión del primer capítulo de esta miniserie tienen más difícil el ejercicio de su ya de por sí ardua tarea. No podemos compartir que la miniserie se emita en una televisión pública, que es la de todos nosotros.

Se ha faltado a la verdad, a la ciudad y a sus instituciones, entre las que destaca su Cuerpo de Policía Local que, que sin razón, ha sido cuestionado en su totalidad, faltándole al respeto que le es debido.

Televisión Española y las productoras se han movido en este caso por criterios de rentabilidad económica y oportunidad, ignorando su cometido esencial de servicio público y de información veraz, La serie se ha promocionado de forma incesante como basada en hechos reales, siendo la difusión de la VERDAD un deber ineludible del derecho a la información y su conocimiento un derecho esencial del ciudadano. Ambos derechos, el de difundir la verdad y el de conocerla, han sido aquí pisoteados, faltando en el relato y guión de la serie a la verdad, a la objetividad, a la realidad de lo acontecido, pretendiéndose equipararse a la investigación judicial y policial, dañando la imagen de todos aquellos que con su abnegada actuación forman parte de todos los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, al emitir un guión que raya en lo grosero y ordinario buscando la máxima alarma social sin importar que se cercenen la dignidad de personas e



INFORMA



Instituciones, mediatizando la información y engañando a la ciudadanía, haciéndose eco de rumores, de hechos no contrastados judicialmente y ocultando a la ciudadanía, por móviles espurios y económicos, la verdad de lo acontecido, prejuzgándose y condenándose sin que exista aún Sentencia ni pronunciamiento judicial.

TELEVISIÓN ESPAÑOLA y MUNDO FICCIÓN han hecho un ejercicio de sensacionalismo, tergiversación, falta de veracidad, culpabilizando y demonizando a un Cuerpo de Seguridad cuya función básica es la de garantizar defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos.

Por TELEVISIÓN ESPAÑOLA y MUNDO FICCIÓN se ha vulnerado la Ley y las resoluciones judiciales que con fecha 23 de febrero de 2.009 le fueron comunicadas por el Magistrado-Juez que dirige la instrucción e investigación de lo ocurrido y que advirtió que las actuaciones judiciales son secretas hasta que se abra el Juicio Oral, por lo que está vedada su difusión para no perjudicar la correcta investigación de lo realmente ocurrido, pues las imágenes emitidas se han basado, en parte, en las Diligencias que se instruyen en el Juzgado y en las Diligencias Policiales, que son secretas, y que a día de hoy no han sido divulgados ni publicados por ningún medio de comunicación, faltando a la verdad y con clara desobediencia a aquello que le fue ordenado por la Autoridad Judicial.

Una sociedad sólo es libre cuando vive sin miedo, y Ustedes no sólo han hecho que los ciudadanos de toda España sigan sintiendo temor frente a los delincuentes, si no también, frente a los que les protegen de ellos.

Con la emisión de esta serie, no se busca informar verazmente de los hechos ocurridos en la localidad de Coslada, que solamente sabremos cuando se juzgue y se emitan las sentencias correspondientes. Por último y para que no quede ninguna duda sobre nuestra posición, manifestar que siempre hemos condenado todas las actuaciones policiales que no se ajusten a la legalidad y en este caso que ha creado tanta alarma social y que desde su inicio esta haciendo un daño irreparable a todos los policías locales, nuestra postura es que aquellos a quienes se demuestre que han realizado actuaciones ilegales se les aplique la ley con el máximo rigor.